



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 9.412 ptas. Semestral ..... 5.408 ptas. Trimestral ..... 3.250 ptas. Ayuntamientos ..... 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)		<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b>	<b>INSERCIÓNES</b> 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2			Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1999</b>		<b>Ejemplar: 110 pesetas</b> :-:      De años anteriores: 220 pesetas	<b>Número 169</b>

### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

-Iniciación de procedimiento sancionador número 500/99 formulado a D. José Luis González Sánchez, con D.N.I. 13.298.159 con domicilio en calle Piélagos, 32 A-2.º C de Suances (Cantabria); Infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. n.º 46 de 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 pesetas).

Burgos, 24 de agosto de 1999. – El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

9906897/6678. – 3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

-Iniciación de procedimiento sancionador número 592/99 formulado a D. Kepa Landeta Gangoiti, con D.N.I. 78.883.672 con domicilio en calle Goisalde, 5-3.º D, de Munguía (Vizcaya); Infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de

febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. número 46 de 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 ptas.).

Burgos, 26 de agosto de 1999. – El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

9906912/6713. – 3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

-Iniciación de procedimiento sancionador número 534/99 formulado a D. Alberto Burga Anrango, con D.N.I. NG-94044, con domicilio en calle Santo Andía, sin número, de Irurzun (Navarra); Infracción del artículo 4.f del Reglamento de Armas aprobado por Real Decreto 137/1993 de 29 de enero (B.O.E. número 5-3-1993), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 pesetas).

Burgos, 26 de agosto de 1999. – El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

9906913/6714. – 3.000

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

LERMA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia de la Secretario Judicial doña Ana Pérez Serrano. – En Lerma, a 30 de julio de 1999. – Por

recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastanteado y copias simples, regístrese en el libro de su clase, numérese, y fórmese el correspondiente juicio de menor cuantía, teniéndose como parte en el mismo a Adrián Domingo Arauzo y en su nombre a la Procuradora Blanca Gómez González, representación que acredita ostentar con la copia de escritura de poder general para pleitos, que le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con el referido Procurador las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto en la Ley.

Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a Antonino Cob Miguel y otros, a quienes se emplazará en legal forma, para que, si les conviniere, se personen en los autos dentro del término de veinte días, por medio de Abogado que les defienda y Procurador que les represente, y contesten a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Y como consecuencia del ignorado paradero de herederos desconocidos e inciertos de doña Celestina Arribas Martínez, así como de todas aquellas personas también desconocidas e inciertas que pudieran ostentar algún título de propiedad o posesión o cualquier otro de las fincas rústicas sitas en el término municipal de Santibáñez del Val, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Lerma, a 30 de julio de 1999. — La Secretaria, Ana Pérez Serrano.

9906829/6681. — 7.410

## ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

#### Servicio Territorial de Burgos

*Solicitud de cambio de titular del coto privado  
de caza BU-10.874*

Por don Daniel González Ruiz, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.874, que afecta a 558,51 Ha. de terrenos pertenecientes al término municipal de Merindad de Sotoscueva, Hornillalastra (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998 de 30 de abril que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial sito en calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 30 de junio de 1999. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, P. A., Jesús Pérez Fernández.

9906587/6550. — 3.420

#### *Solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.810*

Por Agrupación Cazadores San Martín, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.810, que afecta a 1.336 Ha. de terrenos pertenecientes al término municipal de Villaverde del Monte (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998 de 30 de abril que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial sito en calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 4 de agosto de 1999. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, P. A., Jesús Pérez Fernández.

9906554/6578. — 3.000

#### *Solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.310*

Por Ayuntamiento de Valluércanes, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.310, que afecta a 2.600 Ha. de terrenos pertenecientes al término municipal de Valluércanes (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998 de 30 de abril que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial sito en calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 3 de agosto de 1999. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, P. A., Jesús Pérez Fernández.

9906506/6581. — 3.420

#### *Solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.202*

Por Ayuntamiento de Redecilla del Campo, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.202, que afecta a 810 Ha. de terrenos pertenecientes al término municipal de Redecilla del Campo (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998 de 30 de abril que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de

la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial sito en calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 3 de agosto de 1999. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y O. T., P. A., Jesús Pérez Fernández.

9906514/6580. — 3.420

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS**

**Servicio de Industria, Comercio y Turismo**

*Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Campo Redondo»*

Peticionario: Corporación Eólica Cesa, S.A.

Emplazamiento: Término municipal de Oña, Aguas Cándidas, Rucandio y Merindad de Valdivielso.

Coordenadas geográficas:

UTM: 4737500-4732500/45 5000-464000.

Potencia a instalar: 49,5 Mw.

Número de aerogeneradores a instalar: 75.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contados a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar, proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas. Artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre. (BOCYL número 187, de 30-9-97).

Burgos, 13 de agosto de 1999. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9906738/6551. — 3.420

MINISTERIO DE FOMENTO

**DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS**

**Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja**

*Notificación*

No siendo posible la notificación a doña Belén Begoña Rodríguez Manzanares, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio al objeto de efectuar la reglamentaria notificación, advirtiéndole a la notificada que el respectivo expediente está en esta Demarcación de Carreteras calle Duques de Nájera, 49-1.º, de Logroño.

Asunto: Resolución expediente de daños núm. 38/98.

Examinado el expediente administrativo incoado contra usted por el Capataz Vigilante de O.P., D. Joaquín Calvo Cárcamo, resultando que no ha sido presentado pliego de descargos en el plazo reglamentario.

Vistos: La Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, el Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1.812/1994, de 2 de septiembre y demás disposiciones aplicables.

Considerando: Que, según el artículo 115 de Reglamento General de Carreteras, la persona responsable de los daños y

perjuicios ocasionados estará obligada a restituir y reponer las cosas en su estado anterior y a la indemnización de los daños irreparables y perjuicios causados.

Considerando: Que la liquidación del gasto ocasionado para la reparación del daño se ajusta a la cuantía del coste correspondiente, en los siguientes términos:

16 ml. de barrera bionda a 2.122 pts. ml. ....	33.952 pts.
5 ud. de juego de tornillería a 610 pts. ud. ..	3.050 pts.
4 ud. de amortiguador a 530 pts. ud. ....	2.120 pts.
2 ud. de captafaro a 666 pts. ud. ....	1.332 pts.
5 h. de camión grúa a 4.120 pts. h. ....	20.600 pts.
5 h. de furgón a 1.030 pts. h. ....	5.150 pts.
5 h. de compresor a 1.751 pts. h. ....	8.755 pts.
5 h. de oficial 1.ª a 1.560 pts. h. ....	7.800 pts.
15 h. de peón a 1.205 pts. h. ....	18.075 pts.
Suma: .....	100.834 pts.
IVA 16%: .....	16.133 pts.
Importe total: .....	116.967 pts.

Esta Dirección General ha resuelto aprobar la liquidación de referencia e imponer a doña Belén Begoña Rodríguez Manzanares, la obligación de hacer efectivo su importe.

Lo que se comunica a Vd. a los efectos procedentes, debiendo ingresar el importe de la valoración de los daños ocasionados en la Caja de la Delegación de Hacienda.

Transcurrido el plazo, sin haber realizado el pago, se procederá por vía de apremio con el recargo del 20%, como establece el Reglamento General de Recaudación en sus artículos 93 a 103.

La presente resolución agota la vía administrativa, por lo que puede interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.

La interposición de dicho recurso no interrumpe la recaudación por vía ejecutiva.

Logroño, 21 de junio de 1999. — El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Esteban Marino Alonso.

9905516/6552. — 7.695

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**

**Comisaría de Aguas**

Don Julián Varona López solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 0,019 l/seg. a derivar del río Nela en jurisdicción de Puentedey, término municipal de Merindad de Valdeporres (Burgos), con destino a riego.

Según la documentación presentada la captación se llevará a cabo en el paraje denominado La Penilla, en la margen derecha del río, mediante una motobomba portátil.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, n.º 26-28, 50006 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 22 de julio de 1999. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9906489/6553. — 3.000

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

## Delegación de Burgos

## Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, n.º 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Relación de notificaciones pendientes.

N.º emisión: 99-1-2-09-008.

## ADMINISTRACION: 09018 ARANDA DE DUERO

Sujeto pasivo	N.I.F.	Concepto/Objeto tributario	Período
Asesoría Duero, S.A.	A09060690	1/97000737	Obstrucción 1997
Asesoría Duero, S.A.	A09060690	Cuota Cámara IAE1	9300001973 9 1994
Asesoría Duero, S.A.	A09060690	Cuota Cámara IAE1	9400016862 9 1995
Asesoría Duero, S.A.	A09060690	Cuota Cámara IAE1	9500001989 9 1996
Asesoría Duero, S.A.	A09060690	Cuota Cámara IAE1	9600002008 9 1997
Asesoría Duero, S.A.	A09060690	Cuota Cámara IAE1	9700002141 9 1998
Barriuso Arauzo, Juan Carlos	45417631Z	ECB09HR98	Reserva Radio 1998
Carrasco Pinto, Teodoro	71257600N	Sanción tráfico	090043491236 B 1999
Carrasco Pinto, Teodoro	71257600N	Sanción tráfico	420041926470 B 1999
Irrre Contreras, Julio	45257350C	Sanción tráfico	230043839533 A 1999
Irrre Contreras, Julio	45257350C	Sanción tráfico	230043896003 A 1999
Prieto Fraile, Santiago	13092388Y	Sanción tráfico	090043687069 M 1999

## ADMINISTRACION: 09224 MIRANDA DE EBRO

Arranz Arnaiz, Carlos	13304451D	Sanción tráfico	340400794988 V 1999
Marsan Burgos, S.L.	B09115734	Cuota Cámara IAE1	9700015408 9 1998

## ADMINISTRACION: 09600 BURGOS

Alonso Rey, M. Gloria	46024817T	Cuota Cámara IAE1	9500000807 9 1996
Alonso Rey, M. Gloria	46024817T	Cuota Cámara IAE1	9500000806 9 1996
Alonso Rey, M. Gloria	46024817T	Cuota Cámara IRPF	9500002064 9 1997
Alonso Rey, M. Gloria	46024817T	Cuota Cámara IAE1	9600000831 9 1997
Alonso Rey, M. Gloria	46024817T	Cuota Cámara IRPF	9600006488 9 1998
Alonso Rey, M. Gloria	46024817T	Cuota Cámara IAE1	9700000913 9 1998
Alvarez González, Pedro	34099942G	Cuota Cámara IAE1	9600000942 9 1997
Alvarez González, Pedro	34099942G	Cuota Cámara IAE1	9700001029 9 1998
Arnaiz Barbero, Luis María	13126369Q	Sanción tráfico	280404040900 B 1999
Calzada Solas, Teófilo Jaime	71241742R	Cuota Cámara IRPF	9500002940 9 1997
Calzada Solas, Teófilo Jaime	71241742R	Cuota Cámara IAE1	9600004508 9 1997
Calzada Solas, Teófilo Jaime	71241742R	Cuota Cámara IRPF	9600007233 9 1998
Calzada Solas, Teófilo Jaime	71241742R	Cuota Cámara IAE1	9700004670 9 1998
Collado Valdemosos, Juan José	24400913Y	Cuota Cámara IAE1	9200024517 9 1993
Collado Valdemosos, Juan José	24400913Y	Cuota Cámara IRPF	9300014723 9 1995
Collado Valdemosos, Juan José	24400913Y	Cuota Cámara IAE1	9300020941 9 1995
Collado Valdemosos, Juan José	24400913Y	Cuota Cámara IRPF	9400010772 9 1996
Collado Valdemosos, Juan José	24400913Y	Cuota Cámara IAE1	9500005244 9 1996
Collado Valdemosos, Juan José	24400913Y	Cuota Cámara IAE1	9600005829 9 1997
Collado Valdemosos, Juan José	24400913Y	Cuota Cámara IAE1	9700006031 9 1998
Comercial Electrotécnica del N.	B09279571	Cuota Cámara IAE1	9400018863 9 1995
Comercial Electrotécnica del N.	B09279571	Cuota Cámara IAE1	9400018862 9 1995
Comercial Electrotécnica del N.	B09279571	Cuota Cámara IAE1	9500005290 9 1996
Comercial Electrotécnica del N.	B09279571	Cuota Cámara IAE1	9500005289 9 1996
Comercial Electrotécnica del N.	B09279571	Cuota Cámara IAE1	9600005873 9 1997
Comercial Electrotécnica del N.	B09279571	Cuota Cámara IAE1	9600005874 9 1997
Comercial Electrotécnica del N.	B09279571	Cuota Cámara IAE1	9600005875 9 1997
Comercial Electrotécnica del N.	B09279571	Cuota Cámara IAE1	9700006077 9 1998
Comercial Electrotécnica del N.	B09279571	Cuota Cámara IAE1	9700006078 9 1998
Comercial Electrotécnica del N.	B09279571	Cuota Cámara IAE1	9700006076 9 1998

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>		<i>Periodo</i>
Construcciones Nuvar, S.L.	B09247826	Cuota Cámara ISOC	9400000382	9 1996
Construcciones Nuvar, S.L.	B09247826	Cuota Cámara ISOC	9600000480	9 1998
Construcciones V. Marcos Mayora	B09288762	Cuota Cámara IAE1	9400013593	9 1995
Construcciones V. Marcos Mayora	B09288762	Cuota Cámara IAE1	9400003553	9 1995
Construcciones V. Marcos Mayora	B09288762	Cuota Cámara IAE1	9500005752	9 1996
Construcciones V. Marcos Mayora	B09288762	Cuota Cámara IAE1	9500005751	9 1996
Construcciones V. Marcos Mayora	B09288762	Cuota Cámara IAE1	9600006386	9 1997
Construcciones V. Marcos Mayora	B09288762	Cuota Cámara IAE1	9700006564	9 1998
Construcciones y Cantería Abside	B09332024	I/98000495 Obstrucción		1998
Esteban González, Adolfo	13076573S	Sanción tráfico	400400987514	B 1999
Feo Martín, Pedro	13128307E	Cuota Cámara IAE1	9400019400	9 1995
Feo Martín, Pedro	13128307E	Cuota Cámara IAE1	9400012661	9 1995
Feo Martín, Pedro	13128307E	Cuota Cámara IAE1	9500007791	9 1996
Feo Martín, Pedro	13128307E	Cuota Cámara IAE1	9500007792	9 1996
Feo Martín, Pedro	13128307E	Cuota Cámara IAE1	9600008429	9 1997
Feo Martín, Pedro	13128307E	Cuota Cámara IAE1	9600008430	9 1997
Feo Martín, Pedro	13128307E	Cuota Cámara IAE1	9700008820	9 1998
Feo Martín, Pedro	13128307E	Cuota Cámara IAE1	9700008821	9 1998
Fernández Juárez, Ramiro	13133541N	100212 IVA	Régimen simplificado	
Fernández Juárez, Ramiro	13133541N	100219 IVA	Actas de inspección	1998
Fernández Juárez, Ramiro	13133541N	100219 IVA	Actas de inspección	1997
Fernández Juárez, Ramiro	13133541N	100109 IRPF	Actas de inspección	1998
Gómez Salas, Francisco Javier	13051648E	Cuota Cámara IAE1	9500009916	9 1996
Gómez Salas, Francisco Javier	13051648E	Cuota Cámara IRPF	9500004507	9 1997
Gómez Salas, Francisco Javier	13051648E	Cuota Cámara IAE1	9600010541	9 1997
Gómez Salas, Francisco Javier	13051648E	Cuota Cámara IRPF	9600008613	9 1998
Gómez Salas, Francisco Javier	13051648E	Cuota Cámara IAE1	9700010927	9 1998
González Primo, José Santos	1354941A	100108 IRPF Sanciones Par		1996
Grau Presa, Juan Antonio	13134868M	0900000987/98 Seguridad Ciudad		1999
Han Lin, Li	X0638293C	Cuota Cámara IRPF	9500004936	9 1997
Han Lin, Li	X0638293C	Cuota Cámara IAE1	9600011625	9 1997
Han Lin, Li	X0638293C	Cuota Cámara IRPF	9600008986	9 1998
Hidroeléctrica Neum. Castell.	B09242421	Cuota Cámara IAE1	9500011488	9 1996
Hidroeléctrica Neum. Castell.	B09242421	Cuota Cámara IAE1	9500011489	9 1996
Hidroeléctrica Neum. Castell.	B09242421	Cuota Cámara IAE1	9500011490	9 1996
Hidroeléctrica Neum. Castell.	B09242421	Cuota Cámara IAE1	9600012133	9 1997
Hidroeléctrica Neum. Castell.	B09242421	Cuota Cámara IAE1	9600012134	9 1997
Hidroeléctrica Neum. Castell.	B09242421	Cuota Cámara IAE1	9600012132	9 1997
Hidroeléctrica Neum. Castell.	B09242421	Cuota Cámara IAE1	9700012545	9 1998
Hidroeléctrica Neum. Castell.	B09242421	Cuota Cámara IAE1	9700012546	9 1998
Hidroeléctrica Neum. Castell.	B09242421	Cuota Cámara IAE1	9700012547	9 1998
Industrias de Quintanar de la	B09280140	Cuota Cámara IAE1	9600012761	9 1997
Industrias de Quintanar de la	B09280140	Cuota Cámara IAE1	9700013195	9 1998
López Pérez, Bernabé	13231138C	Cuota Cámara IRPF	9400014363	9 1996
López Pérez, Bernabé	13231138C	Cuota Cámara IAE1	9500013387	9 1996
López Pérez, Bernabé	13231138C	Cuota Cámara IRPF	9500012758	9 1997
López Pérez, Bernabé	13231138C	Cuota Cámara IAE1	9600014105	9 1997
López Pérez, Bernabé	13231138C	Cuota Cámara IAE1	9700014651	9 1998
López Portugal, María Pilar	13108740M	Sanción tráfico	310043678201	B 1999
Lotusa de Espectáculos, S.L.	B09015140	Cuota Cámara IAE1	9600014256	9 1997
Lotusa de Espectáculos, S.L.	B09015140	Cuota Cámara IAE1	9600014257	9 1997
Lotusa de Espectáculos, S.L.	B09015140	Cuota Cámara IAE1	9700014796	9 1998
Lotusa de Espectáculos, S.L.	B09015140	Cuota Cámara IAE1	9700014795	9 1998
Magalde Berrio, Angel	71264891N	Sanción tráfico	090043653321	B 1999
Magalde Berrio, Angel	71264891N	Sanción tráfico	390044183234	S 1999
Manrique Valderas, Ismael	13053069V	Cuota Cámara IAE1	9500013820	9 1996
Manrique Valderas, Ismael	13053069V	Cuota Cámara IRPF	9500005629	9 1997
Manrique Valderas, Ismael	13053069V	Cuota Cámara IAE1	9600014506	9 1997
Manrique Valderas, Ismael	13053069V	Cuota Cámara IAE1	9600014505	9 1997
Manrique Valderas, Ismael	13053069V	Cuota Cámara IRPF	9600009599	9 1998
Manrique Valderas, Ismael	13053069V	Cuota Cámara IRPF	9600009600	9 1998

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Período</i>
Manrique Valderas, Ismael	13053069V	Cuota Cámara IAE1	9 1998
Mariscal Sáez, M. Concepción	13075327B	100107 IRPF	Liquids. practicada 1996
Martínez Navarro, José Antonio	15701262J	Sanción tráfico	190040842044 N 1999
Medina de Carreño, Marcela	X1420578Y	Cuota Cámara IRPF	9 1994
Medina de Carreño, Marcela	X1420578Y	Cuota Cámara IAE1	9 1994
Medina de Carreño, Marcela	X1420578Y	Cuota Cámara IRPF	9 1995
Medina de Carreño, Marcela	X1420578Y	Cuota Cámara IAE1	9 1995
Medina de Carreño, Marcela	X1420578Y	Cuota Cámara IAE1	9 1995
Medina de Carreño, Marcela	X1420578Y	Cuota Cámara IAE1	9 1996
Medina de Carreño, Marcela	X1420578Y	Cuota Cámara IAE1	9 1997
Medina de Carreño, Marcela	X1420578Y	Cuota Cámara IAE1	9 1998
Medina de Carreño, Marcela	X1420578Y	Cuota Cámara IAE1	9 1996
Melgosa Torres, Luciano	13677134T	Cuota Cámara IAE1	9 1996
Melgosa Torres, Luciano	13677134T	Cuota Cámara IAE1	9 1996
Melgosa Torres, Luciano	13677134T	Cuota Cámara IRPF	9 1997
Melgosa Torres, Luciano	13677134T	Cuota Cámara IAE1	9 1997
Melgosa Torres, Luciano	13677134T	Cuota Cámara IAE1	9 1997
Melgosa Torres, Luciano	13677134T	Cuota Cámara IRPF	9 1998
Melgosa Torres, Luciano	13677134T	Cuota Cámara IAE1	9 1998
Melgosa Torres, Luciano	13677134T	Cuota Cámara IAE1	9 1998
Montejo Alonso, Miguel	72119230Q	390000103698 Alteración del orden	1998
Ofinosa, S.L.	B09293333	100320 Canon superficie de min. Salinillas N.º expte.: 4470	1998
Pérez Arce, Marcos	71237168G	Cuota Cámara IAE1	9 1998
Procon Casai, S.L.	B09271693	Cuota Cámara ISOC	9 1996
Procon Casai, S.L.	B09271693	Cuota Cámara ISOC	9 1997
Procon Casai, S.L.	B09271693	Cuota Cámara IAE1	9 1997
Procon Casai, S.L.	B09271693	Cuota Cámara ISOC	9 1998
Procon Casai, S.L.	B09271693	Cuota Cámara IAE1	9 1998
Proyectos Burgaleses, S.A.	A09233446	Sanción tráfico	090043668932 B 1999
Restauraciones y Contr. Mat	B09071382	Cuota Cámara ISOC	9 1994
Restauraciones y Contr. Mat	B09071382	Cuota Cámara IAE1	9 1994
Restauraciones y Contr. Mat	B09071382	Cuota Cámara IAE1	9 1995
Restauraciones y Contr. Mat	B09071382	Cuota Cámara IAE1	9 1996
Restauraciones y Contr. Mat	B09071382	Cuota Cámara IAE1	9 1997
Restauraciones y Contr. Mat	B09071382	Cuota Cámara IAE1	9 1998
Rocas Castellanas, S.L.	B09214934	Sanción tráfico	400041898405 B 1999
Román Aguirre, J. Antonio Gat.	G09271560	Cuota Cámara IAE1	9 1994
Román Aguirre, J. Antonio Gat.	G09271560	Cuota Cámara IAE1	9 1994
Román Aguirre, J. Antonio Gat.	G09271560	Cuota Cámara IAE1	9 1995
Román Aguirre, J. Antonio Gat.	G09271560	Cuota Cámara IAE1	9 1995
Román Aguirre, J. Antonio Gat.	G09271560	Cuota Cámara IAE1	9 1996
Román Aguirre, J. Antonio Gat.	G09271560	Cuota Cámara IAE1	9 1996
Román Aguirre, J. Antonio Gat.	G09271560	Cuota Cámara IAE1	9 1997
Román Aguirre, J. Antonio Gat.	G09271560	Cuota Cámara IAE1	9 1998
Román García, Tomás Santos	13079351X	Cuota Cámara IAE1	9 1996
Román García, Tomás Santos	13079351X	Cuota Cámara IRPF	9 1997
Román García, Tomás Santos	13079351X	Cuota Cámara IAE1	9 1997
Román García, Tomás Santos	13079351X	Cuota Cámara IAE1	9 1997
Román García, Tomás Santos	13079351X	Cuota Cámara IRPF	9 1998
Román García, Tomás Santos	13079351X	Cuota Cámara IAE1	9 1998
Ruiz Ruiz, Manuel	13248020C	Sanción tráfico	090043596945 C 1999
Sánchez Gil, Andrés	15882711S	Cuota Cámara IRPF	9 1996
Sánchez Gil, Andrés	15882711S	Cuota Cámara IAE1	9 1996
Sánchez Gil, Andrés	15882711S	Cuota Cámara IRPF	9 1997
Sánchez Gil, Andrés	15882711S	Cuota Cámara IAE1	9 1997
Sánchez Gil, Andrés	15882711S	Cuota Cámara IRPF	9 1998
Sánchez Gil, Andrés	15882711S	Cuota Cámara IAE1	9 1998
Servicios Mensafónicos, S.L.	B09090382	100394 Intereses de demora AEA	1998

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>		<i>Período</i>
Tele Expansión, S.L.	B09276825	100103 IRPF	Retención trabajo	1996
Transmet, S.A.	A09061987	1998000912 Incump. dep. cta. ej.		1 1999
Transportes Lucio, S.A.	A09034539	Sanción Transportes expte. co.		1996
Transportes Lucio, S.A.	A09034539	Cuota Cámara IAE1	9600023438	9 1997
Transportes Lucio, S.A.	A09034539	Cuota Cámara IAE1	9600023439	9 1997
Transportes Lucio, S.A.	A09034539	Cuota Cámara IAE1	9700024395	9 1998
Transportes Lucio, S.A.	A09034539	Cuota Cámara IAE1	9700024394	9 1998
Ubieta Fica, José Luis	00551048Z	100107 IRPF Liquids. practicada		1996
Unión Lingüística, S.L.	B09050840	Intereses demora formación		1998
Villán Quintanilla, Dámaso Cele.	13125307N	Cuota Cámara IAE1	9400011633	9 1995
Villán Quintanilla, Dámaso Cele.	13125307N	Cuota Cámara IAE1	9400011634	9 1995
Villán Quintanilla, Dámaso Cele.	13125307N	Cuota Cámara IAE1	9500023537	9 1996
Villán Quintanilla, Dámaso Cele.	13125307N	Cuota Cámara IAE1	9500023538	9 1996
Villán Quintanilla, Dámaso Cele.	13125307N	Cuota Cámara IAE1	9600024353	9 1997
Villán Quintanilla, Dámaso Cele.	13125307N	Cuota Cámara IAE1	9600024354	9 1997
Villán Quintanilla, Dámaso Cele.	13125307N	Cuota Cámara IAE1	9700025325	9 1998
Villán Quintanilla, Dámaso Cele.	13125307N	Cuota Cámara IAE1	9700025324	9 1998
Villar Carrera, José Antonio	11705839N	Cuota Cámara IAE1	9200047814	9 1993
Villar Carrera, José Antonio	11705839N	Cuota Cámara IAE1	9400011650	9 1995
Villar Carrera, José Antonio	11705839N	Cuota Cámara IAE1	9400012583	9 1995
Villar Carrera, José Antonio	11705839N	Cuota Cámara IAE1	9500023569	9 1996
Villar Carrera, José Antonio	11705839N	Cuota Cámara IAE1	9500023568	9 1996
Villar Carrera, José Antonio	11705839N	Cuota Cámara IAE1	9600024381	9 1997
Villar Carrera, José Antonio	11705839N	Cuota Cámara IAE1	9600024382	9 1997
Villar Carrera, José Antonio	11705839N	Cuota Cámara IAE1	9700025350	9 1998
Villar Carrera, José Antonio	11705839N	Cuota Cámara IAE1	9700025351	9 1998
ADMINISTRACION: 09732 DEPENDENCIA				
Arnaiz, S.A.	A78233418	Cuota Cámara IAE1	9700001828	9 1998
Gilsen, S.A.	A09019597	Cuota Cámara IAE1	9500009694	9 1996
Gilsen, S.A.	A09019597	Cuota Cámara IAE1	9500009695	9 1996
Gilsen, S.A.	A09019597	Cuota Cámara IAE1	9600010322	9 1997
Gilsen, S.A.	A09019597	Cuota Cámara IAE1	9600010323	9 1997
Gilsen, S.A.	A09019597	Cuota Cámara IAE1	9700010712	9 1998
Gilsen, S.A.	A09019597	Cuota Cámara IAE1	9700010711	9 1998
Humberto Rodríguez, Agustín	34699972X	Cuota Cámara IRPF	9500005126	9 1997
Humberto Rodríguez, Agustín	34699972X	Cuota Cámara IAE1	9600012476	9 1997
Humberto Rodríguez, Agustín	34699972X	Cuota Cámara IRPF	9600009158	9 1998
Humberto Rodríguez, Agustín	34699972X	Cuota Cámara IAE1	9700012924	9 1998
Orozco de las Heras, M. Conc.	13028285G	Cuota Cámara IRPF	9500006507	9 1997
Orozco de las Heras, M. Conc.	13028285G	Cuota Cámara IAE1	9600017163	9 1997
Orozco de las Heras, M. Conc.	13028285G	Cuota Cámara IRPF	9600010376	9 1998
Orozco de las Heras, M. Conc.	13028285G	Cuota Cámara IAE1	9700017844	9 1998
Pérez Lavín, Fructuoso	130450627	ECB09BL98 Canon reserva radio		1998
Pérez Lavín, Fructuoso	130450627	ECB09BMR98 Canon reserva radio		1998
Sociedad Laboral, Talleres SGM	A09043324	Cuota Cámara IAE1	9200044205	9 1993
Sociedad Laboral, Talleres SGM	A09043324	Cuota Cámara IAE1	9300021476	9 1994
Sociedad Laboral, Talleres SGM	A09043324	Cuota Cámara IAE1	9400010785	9 1995
Sociedad Laboral, Talleres SGM	A09043324	Cuota Cámara IAE1	9500021706	9 1996
Sociedad Laboral, Talleres SGM	A09043324	Cuota Cámara IAE1	9600022495	9 1997
Sociedad Laboral, Talleres SGM	A09043324	Cuota Cámara IAE1	9700023411	9 1998
Taller de Elect. Gutiérrez	B09031394	100218 IVA Liquids. practicada		1997
ADMINISTRACION: 09752 BURGOS (U. O.)				
Elizagárate Hermanos, Sociedad	B01110287	100398	Sanciones tributarias	1997
Lipetransa, S.L.	B01059096	100398	Sanciones tributarias	1997
Sainz Angulo, Carlos	16196201S	0900000939/98	Ley Orgánica LIB	1999
Zuía Construcciones, S.L.	B01045186	100398	Sanciones tributarias	1997

Burgos, a 11 de agosto de 1999. — El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Jorge Vallés Jiménez.

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Sección de Servicios

Por Natural Coffee 1.998, S.A., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad para Cafetería Restaurante, en Crta. Madrid-Irún, Km. 236, C.C. Parque Burgos. (Exp. 134-C-1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, sin número, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 24 de mayo de 1999. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

9906749/6554. — 3.800

Por Biodess Burgos, S.L., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad para fabricación y comercialización de colchones, en calle Montes Obarenes, naves 9 y 10. (Exp. 234-C-1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, sin número, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 6 de agosto de 1999. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9906712/6555. — 3.800

Por Automoción y Servicios Siglo XXI de Burgos, S.L.L., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para reparación de vehículos automóviles, en calle Alcalde Martín Cobos, Pentasa 1, nave 4. (Exp. 236-C-1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, sin número, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 6 de agosto de 1999. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9906708/6556. — 3.800

## Ayuntamiento de Villadiego

El Pleno de la Corporación Municipal de Villadiego en sesión celebrada con fecha 5 de agosto de 1999, ha resuelto la aprobación inicial del estudio de detalle de la UE-3, promovido por doña M.ª de los Angeles Lezcano Barbero.

Lo que se anuncia a efectos de información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial» de la provincia y en la prensa local, durante el cual se podrá consultar y examinar toda la documentación relacionada con el instrumento o expediente objeto de la misma, a los efectos de que las personas interesadas puedan formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

En Villadiego, a 11 de agosto de 1999. — El Alcalde Presidente, José Ramón Urbaneja Monje.

9906686/6467. - 3.000

## Ayuntamiento de Merindad de Sotocueva

Conforme a lo establecido en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL. (ROF), aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público el contenido del Decreto de la Alcaldía dictado el 19 de julio de 1999.

Primero: Se nombra Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a D. José Luis Azcona del Hoyo.

Segundo: Se nombra Segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a D. José Ramón Zorrilla Martínez.

Tercero: Como Tenientes de Alcalde, les corresponderá, según el orden de nombramiento y de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 47 del ROF, lo siguiente:

1. Sustituir en todas sus funciones al titular de esta Alcaldía en los casos establecidos en el citado artículo: ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite su ejercicio, así como para los supuestos de vacante de la Alcaldía hasta la posesión del nuevo Alcalde.

2. Sustituir al titular de esta Alcaldía en los casos de abstención legal establecidos en la Ley 30/92.

3. Asistir al Alcalde.

Cuarta: Dichos nombramientos de libre designación por la Alcaldía, surtirán efectos desde la fecha de la citada resolución según en ella se contiene, sin perjuicio de su posterior publicación en el tablón de anuncios y «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Merindad de Sotocueva, a 3 de agosto de 1999. — El Alcalde, Isaac Peña Sainz.

9906496/6468. - 3.000

## Ayuntamiento de Castrillo de la Reina

De conformidad con lo establecido por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace pública la resolución de la Alcaldía, de fecha 9 de julio de 1999, sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde, de esta Corporación que recae en los siguientes Concejales:

-Primer Teniente de Alcalde: D. Delfín Dosantos Salas.

-Segundo Teniente de Alcalde: D. Inocencio Salas Salas.

En Castrillo de la Reina, a 4 de agosto de 1999. — El Alcalde, Oscar J. Vilda Rubio.

9906495/6469. - 3.000

## ANUNCIOS URGENTES

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

SECRETARIA

*Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca subasta, mediante procedimiento abierto, para la contratación de las obras de instalación eléctrica en edificio Casa de los Antiguos Juzgados, sito en calle Postas, número 37 y Plaza Mayor, número 13.*

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, expte. n.º 1104/99.

2. Objeto de licitación: Contratación de las obras de instalación eléctrica, en el edificio denominado Casa de los Juzgados, sito en la calle Postas n.º 37 y Plaza Mayor n.º 13. Plazo de ejecución, 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, abierto y subasta.

4. Base de licitación: 8.400.000 pesetas.

5. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, Plaza Mayor, 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos), teléfono: 947 500 100, ext. 34.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización de plazo de presentación de proposiciones.

6. Requisitos específicos del contratista: La solvencia económico-financiera se acreditará por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16, de la LCAP. La solvencia técnica se acreditará con el carnet de instalador y haber realizado obras de similares características.

7. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante el plazo de trece (13) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación. Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

Documentación a presentar: conforme a pliego.

8. Apertura de proposición económica: Tendrá lugar a las trece (13) horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente hábil.

9. Gastos anuncios: A costa del adjudicatario.

Aranda de Duero, a 17 de agosto de 1999. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

9906779/6726. — 12.160

*Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca subasta, mediante procedimiento abierto, para la contratación de las obras de guarnecido y enlucido de yeso del edificio Casa de los Juzgados.*

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, expte. n.º 1103/99.

2. Objeto de licitación: Contratación de las obras de guarnecido y enlucido de yeso del edificio Casa de los Juzgados.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto y subasta.

4. Base de licitación: 2.461.137 pesetas.

5. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, Plaza Mayor, 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos), teléfono: 947 500 100, ext. 34.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización de plazo de presentación de proposiciones.

6. Requisitos específicos del contratista: La solvencia económico-financiera se acreditará por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 16 y 17 respectivamente, de la LCAP.

7. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veintiséis (26) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación. Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

Documentación a presentar: Conforme a pliego.

8. Apertura de proposición económica: Tendrá lugar a las trece (13) horas del décimo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente hábil.

9. Gastos anuncios: A costa del adjudicatario.

Aranda de Duero, a 12 de agosto de 1999. — El Alcalde en funciones, Florencio Pérez Palacios.

9906734/6723. — 11.780

### \* INTERVENCION

Habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 12 de agosto de 1999, la cuenta general correspondiente al ejercicio de 1998, dicha cuenta junto con sus justificantes queda expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán examinarla y presentar, en su caso, cuantas reclamaciones, reparos y observaciones estimen necesarios.

Aranda de Duero, a 13 de agosto de 1999. — El Alcalde accidental, Florencio Pérez Palacios.

9906733/6727. — 6.000

### POLICIA LOCAL

#### Notificación de resoluciones

Habiéndose intentado sin resultado positivo la notificación personal de la resolución sobre imposición de sanción a los infractores que a continuación se detallan, y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que dichos interesados se den por notificados a todos los efectos y procedan al ingreso en el lugar y plazos que a continuación se detallan.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer ante el señor Alcalde recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición.

Interpuesto recurso de reposición y transcurrido el plazo de un mes sin su resolución, habrá de considerarse desestimado dicho recurso, por lo que los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya de considerarse desestimado el recurso de reposición.

Lugar y forma de pago: Mediante ingreso en las siguientes cuentas y cualquiera de las Entidades que se relacionan:

Caja Duero: 1204-0251-83-9106881075.

Caja Madrid: 2038-9441-12-4500105072.

Caja de Burgos 2018-0083-84-1120000284.

Caja Círculo: 2017-0008-11-3000023151.

Plazo de pago: La multa deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firma.

Transcurrido este plazo sin que se hubiere satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, lo que determina la exigencia del recargo de apremio, intereses de demora y costas.

Concepto: Multa de circulación.

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	CUANTIA	N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	CUANTIA
5043/99	MATEO GARCIA DEL VAL	13.091.486	5.000	7118/99	NATALIA PEROSANZ ARRANZ	45.420.975-1	10.000
5339/99	ENRIQUE ALBARRAN CANO	13.018.799-V	5.000	7119/99	EMILIO MARIA CAPILLA	45.422.408	10.000
5344/99	ANTONIA GARCIA GARCIA	71.257.827	5.000	7120/99	ANGEL PEREZ GUTIÉRREZ	71.258.395-W	10.000
5496/99	M.ª ROSA SANZ MARTIN	45.416.312	5.000	7122/99	ANTONIO VELASCO VELEZ	71.245.822	10.000
5500/99	CARMELO DE LAS HERAS IZDO.	45.424.460	5.000	7168/99	DOMINGO MARTINEZ IZQUIERDO	12.944.332-R	2.000
5891/99	JESUS ANGEL SANZ VEGA	13.301.803	5.000	7169/99	ESTUDIO AÑORBE, S.L.	B/9335514	2.000
5899/99	SANTIAGO LUCAS HUERTA RECIO	17.825.368	5.000	7182/99	M.ª MERCEDES GRANDA ALCUBILLA	45.419.309-J	5.000
5918/99	JULIO ALVAREZ CANAL	12.242.026	10.000	7215/99	MIGUEL VELASCO QUIERCE	12.945.256	5.000
5982/99	RUBEN BORJA BORJA	44.676.451	5.000	7216/99	FERNANDO ORTIZ GALLO	12.943.830	5.000
5988/99	M.ª DEL CARMEN BLAZQUEZ DURAN	7.375.287-S	5.000	7217/99	JOSE ANTONIO APARICIO ARAUZO	45.416.001	5.000
5990/99	PANADERIA PANARANDA, S.L.	B/9321209	5.000	7219/99	JESUS G. TUDANCA DE LAS HERAS	13.020.134	5.000
6124/99	ENCARNACION MARTIN RODRIGUEZ	12.353.908	5.000	7221/99	M.ª CARMEN BLAZQUEZ DURAN	7.375.297-S	5.000
6443/99	RICARDO VILLAMOR SANTO DOMINGO	13.083.371-M	5.000	7225/99	VICTORIANO ESGUEVA MURIEL	12.971.572	5.000
6450/99	MARIANO SANTIRSO ALVAREZ	12.117.153	5.000	7258/99	HERMINIO MUÑOZ LOPEZ	71.254.875	10.000
6488/99	BENJAMIN DE PEDRO JUAN AMADO	71.258.086	5.000	7259/99	ANGEL REVENGA CORNEJO	71.253.293	5.000
6490/99	SOL STYLES, S.A.	B/9263948	2.000	7314/99	TEODORO JIMENO JIMENO	70.230.531	10.000
6491/99	M.ª CARMEN NUNEZ GOMEZ	13.113.879	5.000	7315/99	FRANCISCO SAHUQUILLO ABAD	71.252.484-W	5.000
6492/99	APELACION GARCIA GARCIA	41.417-077-B	5.000	7317/99	JOSE ANTONIO APARICIO ARAUZO	45.416.001	10.000
6496/99	ANA ALCALDE CEBAS	45.424.474	5.000	7325/99	SUSANA CUADRILLERO ALCALDE	45.416.348	5.000
6586/99	CLAUDIANO GUERRERO GUERRERO	12.943.110	5.000	7363/99	OSCAR SANCHEZ MARTINEZ	45.423.754	5.000
6587/99	JOSE DUAL BORJA	4.473.718	15.000	7369/99	FCO. JAVIER GARCIA DEL VALLE	71.102.727	5.000
6592/99	JAVIER VELASCO SANTAMARIA	3.078.861	5.000	7415/99	M.ª LUISA SERRANO CARO	30.558.267	10.000
6596/99	M.ª CARMEN MANJON CARRASCO	45.416.180	10.000	7416/99	ALEJANDRO TOBES, S.L.	B/9290395	5.000
6600/99	M.ª ANGELES GAYUBO CEBAS	13.074.597	15.000	7423/99	PESCA ARANDA, S.A.L.	A/9268897	5.000
6681/99	AUTOJESA, S.A.	A/9016254	10.000	7424/99	ROBERTO ASENJO ROJAS	71. 102.507-P	15.000
6683/99	CARLOS MONTERO ORTIZ	45.570.090-Y	5.000	7425/99	OSCAR RINCON BENITED	71.103.023	15.000
6719/99	CLEMENTE CERESO CHICO	18-021-213	5.000	7426/99	M.ª CARMEN GETE CASTRILLO	50.268.400	5.000
6781/99	JOSE PASTOR SANCHO	13.059.662	5.000	7430/99	DIEGO DUAL JIMENEZ	45.576.650	5.000
6836/99	JOSE VELASCO VADILLO	14.228.062	5.000	7468/99	FCO. JAVIER SANDRO SANDRO	13.104.171	5.000
6837/99	BENJAMIN DE PEDROJUAN AMADO	71.258.086	5.000	7476/99	MAXIMO GONZALEZ SANZ	16.756.087-N	5.000
6842/99	M.ª CARMEN GETE CASTRILLO	50.268.400	5.000	7481/99	M.ª NATIVIDAD HERRERO PORRAS	12.718.114	5.000
6853/99	FCO. JAVIER AGUILERA RUIZ	15.231.329	5.000	7483/99	ELOY BLANCO CABESTRERO	45.423.749	5.000
6887/99	M.ª CARMEN BLAZQUEZ DURAN	7.375.287-S	5.000	7484/99	JUAN CARLOS MARTINEZ BOMBIN	71.258.308	5.000
6888/99	JOSE REQUEJO VELAZQUEZ	45.570.244-E	5.000	7485/99	FCO. JAVIER LAZARO RODRIGO	13.018.726	5.000
6895/99	M.ª TERESA PEÑA SAN JOSE	13.074.544	5.000	7489/99	OSCAR PEÑA MEDRANO CARCEDO	45.421.322	10.000
6928/99	PEDRO GARCIA GARCIA	71.258.294	5.000	7492799	JOSE ANTONIO GALLEGO ORCAJO	12.971.012	5.000
5936/99	EMILIO MIGUEL CAMARA	71.248.448	5.000	7497/99	ANIBAL FCO. APARICIO ROMERO	45.422.324-S	5.000
6937/99	ANTONIO BERMEJO ANTONA	12.950.734	5.000	7499/99	ANTONIO DE LA PUENTE ALONSO	13.030.740	5.000
6940/99	HENAR HERNANDEZ MIGUEL	45.420.275	5.000	7504/99	ALFREDO LOPEZ DE LAMA	45.417.956	5.000
6942/99	DAVID ROJAS DIAZ	45.572.810	15.000	7507/99	LUIS FERNANDEZ JIMENEZ	45.423.014	5.000
6972/99	FCO. JAVIER GOMEZ PASCUAL	45.418.398	5.000	7556/99	FRANCISCO GALAN CAMACHO	75.006.411	5.000
7029/99	JOSE DUAL BORJA	44.673.718	5.000	7557/99	M.ª ENCARNACION OLALLA ANDRES	13.055.076	5.000
7031/99	FELIX RIBERA GUILLEN	45.418.798	5.000	7559/99	ANA MARIA DIEZ RAMOS	13.130.386	5.000
7036/99	CARMEN ESPEJA ALONSO	71.256.783-T	5.000	7560/99	JESUS BARATA GONZALEZ	9.700.342	10.000
7041/99	FCO. JAVIER SANDRO SANDRO	13.104.171	5.000	7564/99	DUERO GANADERA, S.L.	B/9264648	10.000
7047/99	JUAN DE PABLOS MUÑOZ	45.423.013-Z	5.000	7573/99	OSCAR PEÑA MEDRANO CARCEDO	45.421.322-W	10.000
7071/99	BENJAMIN HERNANDO HERRERO	13.017.633	5.000	7602/99	M.ª DOLORES MATE MEDIAVILLA	71.238.747	5.000
7072/99	JUAN CARLOS MARTIN RAMIRO	45.422.554	5.000	7652/99	DIEGO DUAL JIMENEZ	45.700.650	5.000
7117/99	M.ª ISABEL ARRIBAS BERMEJO	13.087.582-F	5.000	7655/99	M.ª ISABEL GRANADO POZA	71.250.276	5.000
				7657/99	LI YONGMING		5.000
				7658/99	TRANSPORTES ESMIN, S.L.	28478035	5.000
				7660/99	RAFAEL GONZALEZ AGUILAR	45.420.385	10.000
				7703/99	RICARDO LARRANZ AZNAR	12.943.766	5.000
				7707/99	JOSE MARIA SANCA DE FRUTOS	16.540.904	5.000
				7752/99	SANTIAGO LUCAS HUERTA RECIO	17.825.368	5.000

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	CUANTIA
7753/99	ALFONSO DIEZ GUTIERREZ	13.059.730	5.000
7801/99	JAIME FERNANDO MARTIN GAYUBO	45.417.541	5.000
7802/99	ALEJANDRO PASCUAL LLORENTE	45.421.386	10.000
7856/99	JULIO GARCIA ARAUZO	71.235.757-L	5.000
7857/99	AGUSTINA ARRANZ NAVARES	45.420.379	5.000
7858/99	M.ª TERESA PEÑA SAN JOSE	13.074.544	5.000

Aranda de Duero, a 18 de agosto de 1999. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

9906773/6725. — 42.180

#### Notificación de denuncias

Habiéndose intentado la notificación personal a los infractores o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, en el último domicilio conocido y sin resultado positivo, y a efectos de cumplimentar lo dispuesto en los artículos, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que dichos interesados se den por notificados a todos los efectos y procedan al ingreso en período voluntario de los importes.

Concepto: Multa de circulación.

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	CUANTIA
5938/99	RAFAEL SEVILLANO FRANCES	71.101.531	5.000
7278/99	M.ª ROSA FERNANDEZ RICO	32.605.051-L	5.000
7576/99	ANA AVELINA PAJARES ARAUZO	56.419.001-G	5.000
8046/99	ISABEL HERVAS GARCIA	45.570.770	5.000
8136/99	FELIX PEÑA GARCIA	71.253.428	5.000
8244/99	ANA M.ª BARTOLOME SUALDEA	45.421.365	5.000
8245/99	LUIS C. RODRIGUEZ RODRIGUEZ	71.257.027	5.000
8482/99	ILUMINADA ARRIBAS BERMEJO	13.107.519	5.000
8483/99	IGNACIO SANZ SANTO DOMINGO	71.101.963	15.000
8484/99	ALFONSO GARCIA FARIA	71.104.468	15.000
8485/99	ALFONSO GARCIA FARIA	71.104.469	2.500
8643/99	JUAN C. LIZALDE ANGULO	13.109.484-J	5.000
8648/99	FCO. JAVIER HERNANDEZ BARREIRO	45.420.145-J	5.000
8871/99	JESUS M.ª CARAZO CAMARERO	2.197.559-R	5.000
8872/99	FRANCISCO FRAILE ESTEBAN	13.025.685-A	5.000
8935/99	FERNANDO E. BAS GONZALO	13.109.428	5.000
8939/99	PABLO SANZ SANZ	12.971.601	10.000
8941/99	JAVIER AJENJO CARAZO	45.423.868	10.000
8942/99	MONTSERRAT GARCIA CEBRECO	13.102.514	10.000
8944/99	J.J. TTES. URGENTES, S.L.	B/09269424	5.000
8967/99	MIGUEL A. GARCIA CATALINAS	13.109.401	5.000
8969/99	MIGUEL A. GARCIA CATALINAS	13.109.401	5.000
8970/99	DAVID DIAZ ROJAS	45.572.810-N	15.000
9042/99	PEDRO R. GARCIA GARCIA	71.258.294	5.000
9043/99	LIMPIEZAS SEYCA, S.L.	71.102.654-F	5.000
9045/99	AUTOMOVILES MARRO, S.L.	13.042.925	10.000
9047/99	OSCAR ESCUDERO ANDALUZ	45.421.243-L	10.000
9090/99	HECTOR ELENA MONTES	45.423.511	5.000
9092/99	M.ª ENCARNACION BAÑOS SOTILLO	71.245.481	5.000
9093/99	MARIANO VELASCO QUIRCE, S.L.	B/09264896	5.000
9095/99	JOSE M. REVILLA MARTINEZ	45.571.137-H	5.000
9233/99	JULIO CAMARA RAMOS	15.336.650-C	10.000
9274/99	FCO. JAVIER VALLE GARCIA	71.102.727	10.000
9275/99	HERNANDO ARANDA, S.L.	B/09256355	10.000

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	CUANTIA
9250/99	CAROLINA FERNANDEZ TEIXEIRA	357.044-J	5.000
9281/99	RAQUEL ROCHA JUEZ	243.327	5.000
9285/99	LORENZO MERINO BARRERO	14.877.054	5.000
9292/99	CANDELAS CRISTOBAL PONCE DE L.	71.247.451	5.000
9294/99	JOSE HERNANDEZ BORJA	71.246.947	15.000
9295/99	JAVIER ALCALDE GARCIA	45.570.526	5.000
9310/99	RUBEN RINCON MERINO	71.104.650	15.000
9311/99	CARLOS DANIEL PRIETO RINCON	71.101.137	15.000
9312/99	LUIS MIGUEL SANZA FABRIQUE	45.572.860	15.000
9313/99	NOELIA GARCIA CALLE	45.571.169	15.000
9314/99	LUIS MIGUEL SANZA FABRIQUE	45.572.860	10.000
9315/99	JUAN CARLOS ESTEBAN GUIJARRO	71.257.475	5.000
9316/99	JAIME DEL CURA ANTON	13.085.908-N	15.000
9320/99	PABLO CLEMENTE CEREZA	17.930.600	10.000
9322/99	MUSICAL RODRIGUEZ, S.L.	B/90951319	10.000
9323/99	VANESA DE LA CRUZ CASAIS	71.104.945	15.000
9324/99	VANESA DE LA CRUZ CASAIS	71.104.945	15.000
9327/99	JOSE MUÑOZ ZAPATERO	71.104.215	15.000
9330/99	JOSE CARLOS LOPEZ DEL CASTILLO	71.257.926	10.000
9331/99	LUIS JOSE BENITO ARRIBAS	71.257.936-A	10.000
9332/99	ROSA M.ª PASTOR LEAL	45.572.128	10.000
9333/99	LORENZO MERINO BARRERO	14.877.054	10.000
9420/99	RUBEN DUAL BORJA	44.676.451	5.000
9428/99	M.ª CRISTINA MARTIN MARTIN	45.572.437-P	5.000
9432/99	OSCAR NUÑEZ	45.972.926	2.000
9459/99	IVAN IZCARA JUEZ	71.104.972	2.000
9460/99	IVAN IZCARA NUÑEZ	71.104.972	1.000
9462/99	EULOGIO GRANDA CARIDAD	13.018.166	5.000
9513/99	LUIS GONZALEZ SANZ	16.773.268	5.000
9514/99	SALVADOR BOCIGAS MARTIN	16.736.532-P	5.000
9515/99	ANTONIO ROMAN JORDE MERCHAN	13.051.301	5.000
9556/99	MIGUEL PRIETO VIROSTA		5.000
9654/99	ALEJANDRO TOBES, S.L.	B/09290305	5.000
9656/99	EMILIO MIGUEL CAMARA	76.248.448	5.000
9703/99	LUIS GONZALEZ ROMAN	12.477.163	5.000
9751/99	ANDRES ROSADO NEVADO	28.025.092	5.000
9753/99	JESUS UBIS DE LA PUENTE	45.421.901	5.000
9755/99	LUIS ENRIQUE LAZARO FELIPE	45.424.109	5.000
9903/99	MIGUEL A. JORGE SANTOS	71.256.815	5.000
9905/99	VICENTE CARDIEL DE LA VIUDA	12.943.353	5.000
9908/99	M.ª ISABEL CALVO SAN-MIGUEL	13.018.555-H	5.000
9910/99	ALFREDO BLANCO BLANCO	45.419.743-A	5.000

Lugar y forma de pago: Indicando el número de expediente y persona denunciada mediante ingreso en los siguientes números de cuenta:

Caja Duero: 2104-0251-83-9106861075

Caja Madrid: 2038-9441-12-4500105072

Caja de Burgos: 2018-0083-84-1120000284

Caja Círculo: 2017-0008-11-3000023161

Plazo de pago: Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, deberá efectuarse el pago con una reducción del 20 por 100 de su importe.

Alegaciones: En los quince primeros días hábiles siguientes a la publicación de éste, podrán alegar cuanto consideren en su defensa y proponer las pruebas que estimen oportunas.

Caso de no ser los denunciados los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, profesión y domicilio de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de la sanción pecuniaria si aquélla no se lograse del conductor.

Aranda de Duero, a 10 de agosto de 1999. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

9906690/6724. — 30.780

### Ayuntamiento de Merindad de Cuesta-Urria

#### *Anuncio para la licitación del contrato de obra de abastecimiento de agua en la localidad de Las Quintanillas*

Con fecha 29 de julio de 1999, fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto que ha de regir la contratación de las obras de abastecimiento de agua en la localidad de Las Quintanillas, el cual se expone al público por plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación para adjudicar el contrato, si bien, la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

1.º - Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria (Nofuentes). Telf.: 947 308 574.

2.º - Objeto del contrato: La obra de abastecimiento de agua en la localidad de Las Quintanillas, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas, y proyecto técnico de la obra redactado por el Arquitecto D. José Miguel Gascón Saldaña y aprobado por el Ayuntamiento en sesión de Pleno de fecha 29 de abril del corriente.

3.º - Lugar de ejecución: Municipio de Merindad de Cuesta Urria, localidad de Las Quintanillas.

4.º - Plazo de ejecución: Cuatro meses.

5.º - Presupuesto base de la licitación: Importe total, impuestos incluidos 6.423.814 pesetas.

6.º - Dirección de envío de las ofertas y obtención de información: Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria, localidad Nofuentes, att. de Secretaría.

7.º - Fecha límite de recepción de ofertas: El plazo para la presentación de las proposiciones será de 27 días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La documentación a presentar será la que se indica en el pliego de cláusulas particulares que rige la contratación y conforme a la forma y al modelo que en dicho pliego se establece.

8.º - La apertura de ofertas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 11,00 horas del segundo día hábil siguiente, a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, no considerándose hábil a efectos de esta celebración, los sábados.

9.º - Garantías: Provisional, 128.476 ptas., equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación. Definitiva, equivalente al 4 por 100 del presupuesto del contrato.

En Merindad de Cuesta Urria, a 30 de julio de 1999. — El Alcalde (ilegible).

9906807/6731. — 20.520

### *Anuncio de licitación de la obra de abastecimiento de agua en la localidad de Casares*

Con fecha 29 de julio de 1999, fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto que ha de regir la contratación de las obras de abastecimiento de agua en la localidad de Casares, el cual se expone al público por plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación para adjudicar el contrato, si bien, la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

1.º - Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria (Nofuentes). Telf.: 947 308 574.

2.º - Objeto del contrato: La obra de abastecimiento de agua en la localidad de Casares, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas, y proyecto técnico de la obra redactado por el Arquitecto D. José Miguel Gascón Saldaña y aprobado por el Ayuntamiento en sesión de Pleno de fecha 29 de abril del corriente.

3.º - Lugar de ejecución: Municipio de Merindad de Cuesta Urria, localidad de Casares.

4.º - Plazo de ejecución: Cuatro meses.

5.º - Presupuesto base de la licitación: Importe total, impuestos incluidos 4.200.290 pesetas.

6.º - Dirección de envío de las ofertas y obtención de información: Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria, localidad Nofuentes, att. de Secretaría.

7.º - Fecha límite de recepción de ofertas: El plazo para la presentación de las proposiciones será de 27 días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La documentación a presentar será la que se indica en el pliego de cláusulas particulares que rige la contratación y conforme a la forma y al modelo que en dicho pliego se establece.

8.º - La apertura de ofertas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 13,00 horas del segundo día hábil siguiente, a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, no considerándose hábil a efectos de esta celebración, los sábados.

9.º - Garantías: Provisional, 84.005 ptas., equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación. Definitiva, equivalente al 4 por 100 del presupuesto del contrato.

En Merindad de Cuesta Urria, a 30 de julio de 1999. — El Alcalde (ilegible).

9906808/6732. — 19.760

### Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Advertido error en el anuncio de este Ayuntamiento publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 19 de agosto de 1999, referente al anuncio subasta obra urbanización calle Cementerio, en el apartado 7 de presentación de proposiciones debe decir: durante el plazo de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en lugar de veinte días como se hace constar.

En Vilviestre del Pinar, a 24 de agosto de 1999. — El Alcalde (ilegible).

9906876/6733. — 6.000